

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

CONVOCATORIA CAS N° 055-2021-SISOL/MML

UN (01) ASISTENTE ADMINISTRATIVO PARA LA UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA

RESULTADOS FINALES

N°	Postulante	Puntaje Curricular (I)	Puntaje Entrevista (II)	Licenciado de las Fuerzas Armadas - Ley N° 29248 (III)	Persona con Discapacidad - Ley N° 29973 (15% de I+II+III) (IV)	Puntaje Total (I+II+III+IV)	Estado
1	ALARCÓN ZUBIETA, VICTOR ALEJANDRO	41	No se presentó	0	0	41	Descalificado (*)
2	BERROCAL HUALLPA, GUISSOLA ROXANA	45	36	0	0	81	No seleccionado
3	CARRASCO UBALDO, JHONNY JHOEL	41	35	0	0	76	No seleccionado
4	CERDA SIGUAS, BETSY GIANNINA	40	24	0	0	64	Descalificado (*)
5	GONZALES MENDOZA, MARIA FLOR	38	36	0	0	74	No seleccionado
6	IGNACIO CUARESMA, VICTOR ANDRÉS	47	36	0	0	83	No seleccionado
7	MÁRQUEZ GUTIÉRREZ, NORMA LISSET	42	39	0	0	81	No seleccionado
8	QUISPE ANCHIRAICO, IRMA SILVANA	41	41	0	0	82	No seleccionado
9	RÍOS ARÉVALO, ANGELA ANDREA	40	39	0	0	79	No seleccionado
10	SANCA CERNA, DAVID ROBERTO	43	36	0	0	79	No seleccionado
11	TELLO QUISPE, JHON	38	46	0	0	84	Ganador

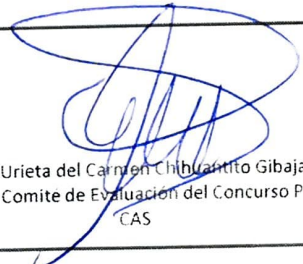
(*) De acuerdo con el literal **b Entrevista Personal** del numeral IX de las Bases de la convocatoria: "La nota mínima aprobatoria en esta etapa es de 35 puntos y la máxima es de 50 puntos. Si el postulante obtiene un puntaje menor a 35 puntos en esta etapa, será automáticamente descalificado."

El postulante declarado GANADOR deberá acercarse a la Unidad de Personal del Sistema Metropolitano de la Solidaridad dentro de los (03) tres días hábiles posteriores a la publicación del resultado final, desde las 09:00 a.m. hasta las 12:00 p.m., a fin de suscribir el Contrato Administrativo de Servicios CAS, ubicada en Av. Del Ejército N° 2380 - Magdalena (al costado del Hotel INKARI), portando la siguiente documentación:

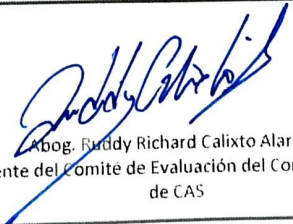
1. Copia de DNI.
2. Curriculum Vitae y documentación sustentatoria (copia de títulos, certificados, constancias de trabajo, etc.) de acuerdo a los requisitos establecidos en el numeral II de las bases de la convocatoria.
3. Certificado de Antecedentes Penales.
4. Certificado de Antecedentes Policiales.
5. Certificado de Antecedentes Judiciales.

NOTA: La documentación antes mencionada es de carácter obligatorio y requisito para la suscripción del contrato.
De contar con el Certificado Único Laboral (CUL) del Ministerio de Trabajo se considerará solo para los antecedentes Penales, Judiciales y Policiales.

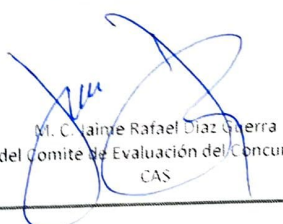
Lima, 14 de mayo de 2021



Arq. Urieta del Carmen Chihuastito Gibaja
Miembro del Comité de Evaluación del Concurso Público de
CAS



Abog. Ruddy Richard Calixto Alarcón
Presidente del Comité de Evaluación del Concurso Público
de CAS



M. C. Jaime Rafael Díaz Guerra
Miembro del Comité de Evaluación del Concurso Público de
CAS